



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE SALUD, EDUCACION Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### XXII GYMKHANA URBANA CIUDAD DE GRANADA. 2020

##### 1. OBJETO

Con la realización de esta actividad se pretende ofertar una alternativa lúdica cultural al ocio juvenil. Mediante procesos de participación grupal, aumentar el conocimiento que de la ciudad tienen los participantes, - historia, cultura, personajes, urbanismo, iniciativas sociales y empresariales, gastronomía... -, en definitiva, sobre la idiosincrasia de la antigua y celeberrima ciudad de Granada. Al mismo tiempo que favorecer la relación – comunicación intergeneracional.

##### 2. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar los y las jóvenes con edades comprendidas entre los **16 y 35 años**. Al mismo tiempo que se posibilita la implicación de personas “mayores” (madres, padres, hermanos, profesores, amigos, conocidos...) siempre y cuando ejercen de asesores de los jóvenes equipos.

A saber:

Para poder proceder a la inscripción, deberán agruparse en equipos de 5 miembros ejecutores + 5 asesores. Como novedad y con el objetivo de **favorecer la relación entre generaciones** (constatada en pasadas ediciones), cada equipo podrá verse asesorado por personas que pueden no estar sujetas al límite de edad de los equipos ejecutores. Estos asesores o asesoras se verán reflejados en la hoja de inscripción de cada equipo, indicando solamente la relación con el equipo (familia, amigos, conocidos, expertos, tutores, profesores, etc) y la dedicación de éstos (estudiantes, profesionales,...)

Cada equipo integrará en la hoja de inscripción a 5 asesores o personas de apoyo, y que mediante la telefonía móvil facilitada por la organización y/o a través de los medios que consideren oportunos, mejorará la consecución de las diferentes pruebas.

En la inscripción del equipo participante deberá reflejarse el ámbito al que se representa.

A saber:

- a) Asociación Juvenil legalmente constituida.
- b) Entidades del ámbito de la participación ciudadana.
- c) Provenientes de Centros Educativos.
- d) Miembros de ONGs, o de otros colectivos organizados.
- e) **Y Jóvenes que**, no adhiriéndose a ninguno de los supuestos anteriores, se organicen específicamente para la participación en esta actividad.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE SALUD, EDUCACION Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

#### 3. INSCRIPCIONES

La hoja de inscripción se encuentra en la página web de Juventud, <http://www.granada.org/inet/juventud.nsf>, así como en la página web del Ayuntamiento de Granada, <http://www.granada.es/>.

**No se admitirá ninguna inscripción que no esté debidamente cumplimentada y firmada. A la misma, se ha de adjuntar fotocopia del DNI del coordinador/a del grupo y, en su caso, certificación del secretario de la entidad representada confirmando la pertenencia a la misma. Los asesores o asesoras se verán reflejados en la hoja de inscripción, indicando solamente la relación con el equipo (familia, amigos, conocidos, expertos, tutores, profesores, etc) y la dedicación de éstos (estudiantes, profesionales,...)**

#### 4. MODO Y PLAZO DE PRESENTACION

La hoja de inscripción, debidamente cumplimentada, se presentará por los siguientes medios:

- A través del **Correo Electrónico** a la dirección [espaciojoven@granada.org](mailto:espaciojoven@granada.org).

- El **Registro** General del Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento ubicadas en:

- C/ Plaza del Carmen, 5 (Distrito centro);
- Avenida de Cervantes, 29 (Distrito Genil);
- C/ Carretera de Málaga, 100 (Distrito Chana);
- Avda de las Fuerzas Armadas, 4 (Distrito Beiro);
- Pza. Aliatar, 1 (Distrito Albaicín);
- C/ Plaza Jesús Escudero García, 2 (Distrito Norte);
- C/ Plaza de la Ilusión, 1 (Distrito Ronda I);
- C/ Marqués de Mondéjar, 3 (Distrito Ronda II).
- C/ Andrés Segovia, 60 (Distrito Zaidín).

- Asimismo, en la forma establecida en el **art. 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre**, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Y por último podrán presentarse en el Espacio Joven de la Concejalía de Juventud, C/ Verónica de la Magdalena, 23, 3ª Planta, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 21.

El plazo de presentación comenzará el día de la publicación de las BASES en la página web <http://granajoven.granada.org> finalizando el **17 de Febrero de 2020**.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE SALUD, EDUCACION Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

#### 5. CONFIRMACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES

Se establece un plazo durante los días 17 al 20 de Febrero de 2020 para la confirmación definitiva de los equipos participantes, a través de contacto telefónico desde la organización hacia los equipos seleccionados.

Serán causas que justifiquen la no admisión de inscripciones para su participación, las siguientes:

- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- No estar debidamente cumplimentada la hoja de inscripción.
- No aportar cualquier dato que en ésta se solicite.
- No aportar los documentos, en su caso, que certifiquen fehacientemente la pertenencia a la entidad que se representa.
- Otras causas que la organización considere oportunas, previo conocimiento de los interesados.

El número máximo de equipos participantes es de 48, estableciéndose como criterio de prelación el riguroso orden de la **fecha de entrada y hora, en su caso, de la inscripción.**

En el supuesto de que las inscripciones superen el límite establecido y de que algún colectivo presente a más de un equipo, la organización procederá a seleccionar a un solo grupo del mencionado colectivo para su participación.

#### 6. PREMIOS

##### ¿Quiénes serán los ganadores?

Aquellos grupos **que obtengan la mayor puntuación**, en función de la suma de puntos obtenidos en la ejecución de pruebas correctas y **dentro del tiempo máximo establecido en cada una de ellas**. Una vez computadas estas y solo en caso de empate, se recurrirá a la suma total de los tiempos invertidos. Así, se establecen según el orden numérico de clasificación, los siguientes premios:

**1º Viaje al Norte Africano. Melilla. Durante 4 días, con salida desde el puerto de Motril. R. M/P.**

**2º Viaje a la Costa Mediterránea durante 3 días. R. M/P.**

**3º Viaje a la Costa Mediterránea durante 2 días. R. M/P.**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE SALUD, EDUCACION Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

(Estos viajes podrían sufrir modificaciones en destino, si las circunstancias que concurrieran así lo justificaran; todos ellos se realizaran en temporada baja.)

**Y cuatro accésit para la entrada a una actividad cultural organizada por el Ayuntamiento de Granada.**

**Premio especial La Rural: Viaje en Globo por la ciudad de Granada** para los 10 miembros del equipo (5 ejecutan + 5 asesores)

Este premio (al margen de las puntuaciones) pretende valorar: la simpatía, la deportividad, el trabajo en equipo y el atuendo/atrezzo elegido por el equipo, que habrá de adaptarse, en su caso, a los complementos que la organización determine el día de la presentación.

**Y Pack Memoria de Andalucía para el grupo seleccionado por la Fundación Caja Granada**, en función a la actitud y resolución de la prueba que la entidad prepare para los participantes.

#### **7. JURADO**

Presidido por el Concejal de Juventud e integrado por técnicos municipales. Éste además de proceder a la tabulación de las distintas pruebas, se encargará de resolver cualquier reclamación o duda que durante el desarrollo de las pruebas puedan surgir. En cualquier caso, el fallo del jurado será inapelable.

#### **8. CONFORMIDAD**

La inscripción en esta Gymkhana conlleva la plena aceptación de las presentes bases de participación.